

PLAN DE ACCIÓN SOCIAL

COVID-19

IZQUIERDA UNIDA SANLÚCAR DE BARRAMEDA



1. PRESENTACIÓN

2. OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

3. PROPUESTAS

3.1. Medidas para paliar la propagación de la enfermedad.

3.2 Medidas sociales.

3.3 Medidas económicas.

3.4 Mejora de la transparencia.

4. CONCLUSIÓN

1. PRESENTACIÓN

El pasado mes de diciembre de 2019, la región china de Hubei fue el epicentro de una nueva enfermedad aún desconocida para todos nosotros: el coronavirus, una especie de gripe que afectaba a población con patologías previas y cuya sintomatología cursaba con fiebre alta, tos seca e insuficiencia respiratoria. La frenética propagación del nuevo virus por la región, en especial por la ciudad de Wuhan, su capital, disparó todas las alarmas en las autoridades chinas que dictaron el confinamiento total de los habitantes de la zona para evitar la rápida difusión de la enfermedad, así como otras medidas que permitieran la ralentización de los contagios.

Sin embargo, rápidamente el virus fue apropiándose de la vida cotidiana de cientos de miles de habitantes del resto de China y de otros países asiáticos como Corea del Sur o Japón, donde también se establecieron medidas de control y de profilaxis similares a las establecidas en Wuhan y alrededores. Era cuestión de tiempo que el virus saltara a otros continentes. En la actual sociedad globalizada, Europa era el siguiente foco de contagio. En los primeros días se registró un goteo leve de casos por toda Europa que presagiaba un fácil control de la enfermedad, pero un foco importante de infectados en el norte de Italia desató los peores presagios. En el país transalpino se establecieron medidas similares a las adoptadas en la comunidad de Hubei pero ya era demasiado tarde.

En España, los primeros casos se detectaron a finales de enero pero fue a inicios de marzo cuando la extensión de la pandemia (ya declarada así por la Organización Mundial de la Salud) se convirtió en un problema nacional. El Gobierno de Pedro Sánchez decretó el Estado de Alarma el pasado 14 de marzo ante la virulencia y la rapidez en que se propagaba el ya conocido como COVID-19, y entre las medidas adoptadas se encontraba el confinamiento de la población, el cierre de fronteras y una gran batería de medidas económicas y sociales puesto que a la emergencia sanitaria se sumaba otra: la emergencia socio-económica. Muchas familias de trabajadores y trabajadoras han visto desde entonces cómo el virus afectaba su vida diaria, su trabajo, su propia situación económica. La falta de actividad derivada del cierre de empresas tras el Decreto de Alarma ha provocado la aparición de miles de Expedientes de Regulación Temporal de Empleos (ERTE) que aboca a España a un escenario de fuerte recesión económica, con serio peligro de caer en una coyuntura de crisis.

La coordinación de las administraciones está siendo clave para superar juntos esta situación, pero los entes más débiles, los Ayuntamientos, se ven superados por las circunstancias

debido a la falta de medios y de financiación. E incluso, en ocasiones, se carece de las más mínimas medidas para afrontar una situación tan grave como la creada por esta pandemia.

Ante esta tesitura, Izquierda Unida Sanlúcar propone un Programa de Acción Social a consecuencia del COVID-19, que establece una batería de medidas de amplio calado social para no dejar desamparada a una población que necesita, ahora más que nunca, la asistencia de sus instituciones para dejar atrás este momento de crisis, dudas y escasas certezas.

2. OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación de este Plan de Acción Social que Izquierda Unida propone es el término municipal de Sanlúcar de Barrameda, cuya extensión es de 170,28 km² y que alberga una población de 68.684 habitantes (según Padrón de 2019) repartida entre el núcleo población original y varias barriadas del diseminado (v.g. Algaida, Bonanza).

Este documento pretende establecer unas garantías sociales y económicas a todos los habitantes del término municipal para sobrellevar con las menores molestias posibles, la afección del coronavirus en sus vidas diarias, así como proponer una serie de soluciones una vez que lo más grave de la situación haya pasado. Medidas desde lo económico y desde lo social para llenar los huecos que a día de hoy, la administración municipal no puede llenar.

Requiere este documento de un esfuerzo conjunto de la sociedad en general y del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda en particular. Desde IU se buscará un consenso total para llevar a buen puerto estas medidas pensadas para mejorar la vida de la ciudadanía durante y después de la pandemia. Iniciativas que pueden ser la primera piedra de dos documentos que pueden y deben desarrollarse *a posteriori*: un Plan de Emergencias Municipal (PEM) y un Plan de Desarrollo de la Actividad Económica de Sanlúcar (PDAE).

Corresponde a las administraciones públicas la ejecución de medidas necesarias para garantizar la salud pública y el pronto restablecimiento de la normalidad social, por ello ahora más que nunca, es necesaria la colaboración interadministrativa y entre partidos políticos para poder superar esta coyuntura. Este documento que presenta IU Sanlúcar busca el bien común y pide la colaboración de todas las partes interesadas para llevarlo a cabo.

El coste de estas (y otras) medidas indudablemente no está recogido en los Presupuestos Municipales pero se deben acudir a fondos de contención y a la ayuda de instituciones supramunicipales (a través de líneas de crédito como las que ha aprobado el Gobierno central) para ponerlas en marcha.

3. PROPUESTAS

Medidas para paliar la propagación de la enfermedad

- Creación inmediata de un Gabinete Local de Crisis para dar respuesta coordinada a la emergencia sanitaria, económica y social, con representación de todos los partidos políticos con ámbito de acción en el término municipal.
- Puesta en marcha del Plan de Emergencia Municipal, explicando a los partidos con representación municipal qué medidas contiene.
- Analizar y estudiar los distintos escenarios que se pueden dar en Sanlúcar en caso de saturación de servicios.
- Establecer distintos escenarios plausibles para dar rápida respuesta en caso de que lleguen a materializarse.
- Adquisición de Equipos de Protección Individual (EPI) para trabajadores municipales que por las condiciones del servicio que prestan (limpieza viaria, por ejemplo) no puedan teletrabajar. Exigencia de que todos los trabajadores sanitarios del municipio (centros de salud y Hospital Virgen del Camino) cuenten con las medidas profilácticas adecuadas (mascarillas y batas desechables y geles desinfectantes).
- Compromiso de los diferentes partidos a reclamar en las administraciones donde gobiernen para solicitar EPIs para nuestra ciudad, sobre todo para las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio para que a medida que estén protegidas se vaya normalizando su actividad y se dejen atrás los servicios mínimos.
- Refuerzo urgente de las tareas de higienización y desinfección diaria de todo el término municipal mediante la implementación de un Plan Especial de Limpieza especializada en las zonas céntricas y comerciales del municipio. Se prestará especial atención a las vías de entrada de farmacias, supermercados, entidades bancarias, cajeros automáticos, contenedores de residuos urbanos y otros con alta afluencia de personas durante la crisis.
- Obtener pruebas de diagnóstico rápido de la enfermedad, ya sea a través de la intercesión de otras administraciones o por vía de adquisición municipal.
- El Colegio Oficial de Médicos de la provincia podría ofrecer su ayuda y asesoramiento para casos de emergencia sanitaria inmediata y sustituciones en los hospitales.

- Realizar un catálogo patrimonial que cuantifique los edificios disponibles en la ciudad para usarlos en caso de emergencias.
- Habilitar en el Hospital alguna zona especial para enfermos de COVID19 con desfibriladores y respiradores (plantear la vía de alquiler si hiciera falta).
- Información del estado actual de todos los residentes de la residencia de mayores.
- Durante los días que dure la emergencia sanitaria, retirar del servicio a los trabajadores municipales mayores de 60 años y a todos los que sean de alto riesgo por enfermedad.
- Campaña de voluntariado a cargo de Protección Civil para atender a personas con alguna vulnerabilidad.
- Especial vigilancia sobre el precio de los productos básicos a través de la OMIC.
- Suspensión de actividades y eventos donde se prevean grandes aglomeraciones de personas.
- Cierre de zonas públicas y/o de titularidad municipal.
- Ampliación de horarios de retirada de basura.
- Reducción de los horarios de taxis y bus urbano al 50 por ciento de sus frecuencias habituales.

Medidas sociales

- Refuerzo de personal en áreas que atienden directamente a personas de colectivos en riesgo como residencias de mayores y de personas con discapacidad. Reforzar también el personal en áreas que afectan a la gestión municipal directa (limpieza, desinfección). Para el refuerzo de personal se tirará de las bolsas de empleo y en caso de que pudiesen agotarse o que sean inexistentes, se articulará su apertura para la incorporación provisional de personas que estén en disposición del título acreditativo y/o cuenten con certificado de profesionalidad.
- Moratoria de alquileres en las viviendas propiedad del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía.
- Refuerzo de la Oficina de la Vivienda con la contratación de un/a asesor jurídico y un servicio de atención telefónica y jurídica para gestionar la moratoria decretada por el Gobierno central.
- Más partidas presupuestarias destinada a Servicios Sociales para ponerla en funcionamiento ya. Cheques de alimentos, cheque para wifi (con interés escolar), suministros energéticos y ayudas de alquiler.
- Revisión del servidor que gestiona los correos corporativos de las distintas delegaciones, porque actualmente no entran los correos.
- Apertura de comedores en centros escolares (donde los haya) de acuerdo a las directrices del Plan SYGA (Solidaridad y Garantía Alimentaria) para no dejar a ningún niño de ninguna familia sin las más mínimas atenciones de alimentación básicas.
- Establecimiento de servicios básicos y extraordinarios y organización del posible suministro de comida a domicilio en casos donde el apoyo familiar es mínimo o inexistente o en el hogar se encuentran personas mayores con riesgos de vulnerabilidad y se encuentren solas. Por ello, es necesario el contacto telefónico de Servicios Sociales con familias con hijos a su cargo con problemas para atender las necesidades alimentarias básicas de sus vástagos.
- Servicio de comida a domicilio para dependientes con grados de más de un 60 por ciento.
- Disposición del parque móvil municipal para el reparto de víveres básicos o cualquier otra labor social.

- Fiscalización y control de las subcontratas del Servicio de Ayuda a Domicilio que actualmente realizan las empresas adjudicatarias para que se doten de la debida protección.
- Habilitación de albergues para aquellos grupos vulnerables que no dispone de una vivienda para pasar el confinamiento (los cuales serán identificados previamente por los Servicios Sociales). Para tal fin se designará a un personal encargado para supervisar el trabajo y velar por este colectivo. Proponemos las siguientes soluciones habitaciones para personas sin hogar: Centro de Alzheimer (aún no inaugurada), Cuartel de la Guardia Civil, Residencia del Picacho, Casa de Verano La Milagrosa (dependiente de la Diputación de Sevilla), hoteles de la localidad, Polideportivo Municipal, entre otros.
- Instar a Aqualia y Endesa que no suspenda el suministro a ninguna familia por impago mientras dure la crisis.
- Control para que los productos de primera necesidad no se encarezcan en caso de carestía. Instar a las administraciones competentes a que estén vigilantes y en caso de incidencia, que intervengan instaurando precios.
- Intensificar la atención a mujeres víctimas de violencia machista manteniendo el contacto directo con ellas a través de vía telefónica y en caso de un posible escenario de violencia, inmediata presencia policial en el domicilio.
- Posibilitar soluciones alternativas de abono para que las familias que tengan cuentas embargadas no se queden sin cobrar la Ayuda Social Mínima.
- Servicios Sociales debe procurar la protección de menores con padres separados. En caso de custodia compartida, que se mantengan en el domicilio de confinamiento y que los servicios municipales hagan entender la situación a los padres y medien en caso de conflicto familiar.
- Realizar una guía de entidades y recursos para personas con diversidad funcional.
- Instar a la Junta de Andalucía a que dote de medios e infraestructuras para que las familias con menos recursos puedan tener acceso a una conexión a Internet y así, los hijos a su cargo puedan seguir las clases de forma telemática. En caso de que la Junta se inhiba, que sea el Ayuntamiento a través de partidas presupuestarias de índole social, la que se haga cargo de este servicio esencial.
- Las personas migrantes en situación irregular deben ser atendidas en las mismas condiciones que los nacionales, tanto desde el punto de vista sanitario como social.
- Una vez pasada la emergencia sanitaria, el Ayuntamiento debe invertir lo presupuestado en Servicios Sociales y aumentar las partidas para atender situaciones de exclusión. Incluso si partidas en otras áreas se quedan sin gastar, que se deriven a Servicios Sociales.

-Establecer una Renta Mínima de Inserción para familias en claro riesgo de exclusión social y desempleados de larga duración.

-Permitir el pago del IRPF mensual a aquellas mujeres que por restarles unos años de cotización, no les corresponde pensión al llegar a los 65 años. Se evitarían así fraudes conocidos y consentidos.

-El Ayuntamiento debe procurar soluciones habitacionales para familias con pocos recursos que estén en peligro de perder su vivienda. Por ello, debe establecer negociaciones con la Sareb y otras entidades financieras para demandar viviendas vacías que se ocupen mediante el pago de un alquiler social para las citadas familias.

-Instar al Gobierno central a que instaure la pensión mínima en los 1.080 euros.

-Instauración de un Pacto para la Sanidad por consenso de todos los partidos representados en las Cortes Generales, que incluya la preservación del sistema público de salud e inversiones presupuestarias en investigación y educación para la prevención.

-Implantación de un Programa Extraordinario de Asistencia Social primaria para las familias en riesgo de exclusión, reforzando la actual plantilla de Servicios Sociales e incrementando la partida presupuestaria mediante las transferencias de crédito oportunas y las ayudas que lleguen del Estado o de la comunidad autónoma. Esta línea de ayudas se destinará, entre otras cosas, al pago de recibos de agua, luz, alimentos, alquiler y enseres básicos. En definitiva, con este paquete de medidas pretendemos el refuerzo de la atención y asistencia a las personas en riesgo de exclusión o en situación de soledad. También se intensificará la línea municipal de asistencia y atención psicológica telefónica en colaboración con organizaciones sociales del municipio, impulsando una Red de Voluntariado desde el Ayuntamiento.

Medidas económicas

-Instar al Gobierno central a ampliar las competencias y capacidades económicas de los Ayuntamientos, garantizando el respecto de la autonomía local y fortaleciendo el papel de los municipios como unidad territorial básica, a derogar la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a aprobar una nueva normativa que conceda a los Consistorios la capacidad de percibir unos tributos propios mínimos y de mejorar los recursos derivados de la participación en los ingresos del Estado.

-Establecer una línea de ayuda económica conjunta (Ayuntamiento, Junta y Gobierno central) para el despegue de la actividad económica de la ciudad.

-Creación de un Observatorio Municipal de impacto económico y social del COVID19.

-Para compensar la pérdida de ingresos, se deben introducir medidas como:

*Elevar los tipos de gravamen de Bienes Inmuebles urbanos no residenciales diferenciados, conforme a lo establecido en el Art. 72.4 del RD 2/2004, al 10 por ciento de los bienes inmuebles del término municipal que, para cada uso, tengan mayor valor catastral, conforme a lo establecido en el RD 2/2004.

*Elevar todos los coeficientes de situación del Impuesto de Actividades Económicas para las empresas que facturan más de un millón de euros anuales.

*Aplicar la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

*Iniciar el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) a las propiedades de la Iglesia que no estén destinadas al culto y a entidades financieras con inmuebles vacíos.

*Para realizar las transferencias de crédito a estas medidas de protección social y económica, se minorarán los créditos de áreas y programas de gasto que no sean de primera necesidad (festejos, publicidad institucional, gastos de representación, etcétera).

-Reorganización presupuestaria de las delegaciones municipales para incentivar las inversiones en las áreas que más lo precisen (Servicios Sociales, Fomento...).

-La modificación del Presupuesto Municipal de 2019, actualmente prorrogado para 2020, para destinar partidas que no se hayan usado y así generar liquidez para gastos corrientes.

-Terminar la liquidación de 2019 para determinar qué superávit tenemos y así poder destinar partidas en función a lo decretado por el Gobierno central.

-Pago de facturas pendientes a proveedores por parte de Ayuntamiento y empresas municipales.

-Concesión inmediata de licencias cuando se levante el confinamiento (obras, apertura actividad).

-Diseño de un Programa de Empleo Municipal que comenzará a aplicarse de forma inmediata tras la finalización de la actual crisis, enfocado a los colectivos más vulnerables y con perspectiva de género: oferta de locales de *coworking*, ayudas a la contratación, línea de ayudas económicas a los pequeños y medianos establecimientos, entre otros.

-Petición de otro Plan de Empleo a la Junta de Andalucía.

-Agilizar trámites para la concesión de ayudas y simplificar la justificación de las mismas. El procedimiento para la concesión de asistencia económica tanto familiares como de emergencia social se iniciará de oficio, a instancia de los equipos de Servicios Sociales municipales.

-Exonerar del pago de impuestos, tributos y tasas municipales a todas las familias en peligro de exclusión social mientras dure la crisis. Ampliación de los plazos de pagar los tributos locales que se viesen temporalmente afectados y facilidad para el fraccionamiento del pago para toda la población. En definitiva, que se realicen de forma urgente los trámites necesarios para aplicar aplazamientos, bonificaciones o exenciones en alquileres públicos, impuestos, tasas y precios públicos a las personas desempleadas y los pequeños y medianos establecimientos que hayan cerrado durante la crisis del coronavirus. Los aplazamientos, bonificaciones y exenciones tributarias a pymes se condicionarán a su adopción de medidas de protección de las trabajadoras y trabajadores.

-Convocatoria de subvenciones para devolver parte de los impuestos, tasas y cánones para quioscos, taxis, terrazas, barracas, venta ambulante, etcétera. Todo bajo parámetros sociales, autónomos, microempresas y pymes con un límite de facturación.

-Suspensión del cobro del recibo del agua bajo parámetros sociales a autónomos, microempresas y pymes con un límite de facturación.

-Partida presupuestaria de subvenciones para autónomos y pequeñas empresas locales.

-Suspensión del pago de créditos reembolsables durante el Estado de Alarma.

-Estudiar rechazar posibles ERTES de empresas concesionarias de prestación de servicios municipales.

-Mayor facilidad en el acceso a trámites en Ventanilla Virtual (pago de multas, certificados de empadronamiento...). Instauración de un formulario web, que no necesitaría de firma digital, para que se realicen trámites necesarios de forma no presencial.

- A las empresas que mantengan su actividad, se les reducirá la tasa que se les cobra por la basura mientras dure la crisis.
- Establecimiento y afianzamiento del teletrabajo en todos los casos pertinentes durante la pandemia.
- Ampliación de los créditos de planes como el Invierte para el fortalecimiento de la economía productiva de los municipios de la provincia.
- Coordinación y dirección de los servicios, medios y recursos municipales por un lado y también con otros recursos y medios de ámbito supramunicipal (Diputación, Junta, Gobierno central).
- Facilidades para el pago de impuestos municipales a autónomos, pequeños y medianos empresarios, así como fraccionamiento del pago. El alargamiento de los plazos fijados para el abono de estos tributos es una medida eficaz.
- Un estudio de riesgos en sectores estratégicos (agrario, industrial, turístico, comercial) en situaciones de excepcionalidad como la que vivimos.
- Comenzar a trabajar en un Programa de Dinamización del Comercio y la Hostelería de Sanlúcar, mediante acciones coordinadas y un plan de ayudas. En el diseño de este programa se incluirán actuaciones como campañas promocionales, celebración de ferias gastronómicas, actividades artísticas y culturales, ponencias, jornadas y otras para la dinamización del sector de forma inmediata a la finalización de la crisis. Entre otras medidas, el Programa incluiría medidas como:
 - *Eliminar el pago por ocupación de vía pública (terrazas). Reintegro de lo ya abonado por los contribuyentes como medida retroactiva de apoyo.
 - *Librar del pago de tributos municipales a los comercios que no tengan actividad y fraccionar o aplazar el pago de los mismos.
 - *Eliminar el pago de la tasa de basura y no compensarse como pasa ahora, durante los meses en los que el negocio esté cerrado e incluso en los primeros meses de actividad.
 - *Que quedaran sin liquidarse impuestos o tasas como el de circulación de vehículos (IVTM), vados, tasa de puestos en mercado de abastos; IBI de fincas urbanas con actividades empresariales, cerradas o con escasa o nula actividad económica, así como también se eximiría del pago a los comerciantes que se establecen en el mercadillo semanal hasta que no se reinicie la actividad.
 - *Reunificación de deudas existentes en un único crédito, buscando el aplazamiento y flexibilización. Servicio de asesoramiento por parte del Consistorio.
 - *Si es oportuno o necesario, contratación de personal eventual para atender las tramitaciones en el Ayuntamiento a través de las delegaciones correspondientes.

-Crear una nueva campaña de información institucional de apoyo al comercio de proximidad y de barrio.

-Creación de una web municipal de apoyo al comercio de proximidad y la hostelería donde se ofrecerían servicios como información detallada de cada comercio, zonas comerciales, teléfonos y mail de contacto, posibilidad de servicio a domicilio. Se puede tomar como modelo la web <https://telallevan.iusanlucar.org/>.

-Contratación por parte del Ayuntamiento de trabajadores del campo que hayan finalizado sus campañas agrícolas haciendo uso de los fondos del Profea.

-El Ministerio de Trabajo debe someter a estudio los distintos ERTES que se han decretado con motivo del Decreto de Alarma. Exigir que los trabajadores y trabajadoras cuenten con suficiente cobertura de desempleo.

-Fomento e implantación de facto del teletrabajo y la conciliación familiar.

-Ahorro energético con el apagado de fuentes, alumbrado ornamental, edificios municipales y equipos sin uso durante el Estado de Alarma.

Medidas para mejorar la transparencia municipal

- Intensificación de la transparencia informativa y de la política de comunicación del Ayuntamiento explicando a diario en qué situación nos encontramos, cuáles son las previsiones, qué acciones se están llevando a cabo y cuáles se podrían efectuar, siempre en coordinación con otras administraciones para evitar la saturación de información y la difusión de bulos (sobre todo en redes sociales). Con respecto a la población en general, difusión de la información veraz y oficial entre la población (para evitar los mencionados bulos) a través de canales municipales de información (medios de comunicación, televisión pública, web municipal).
- Programación especial informativa en Costa Noroeste TV sobre la evolución de la pandemia y toda la información que provenga de canales oficiales. Que la emisora habilite un servicio de consulta y resolución de dudas de la ciudadanía sobre la enfermedad y sobre la legislación adoptada por las distintas administraciones.
- Establecer una comunicación fluida y cotidiana entre equipo de Gobierno y partidos de la oposición, facilitando a estos últimos su trabajo a través de la resolución por vía urgente de sus peticiones de información o de documentación.
- Hacer junta de portavoces vía telemática con plataformas como Skype u otras similares.
- Lealtad institucional con las propuestas viables que planteen los distintos grupos políticos.
- Una vez que pase la situación de emergencia sanitaria y se derogue el Decreto de Alarma, mejorar sensiblemente los procedimientos de prevención, protección, intervención y rehabilitación (las cuatro fases en toda emergencia que se produzca en cualquier sitio).
- Fomentar la cultura de la seguridad individual y colectiva mediante acciones pedagógicas en centros educativos y centros sociales (educación de adultos, de mayores, sedes vecinales).

4. CONCLUSIÓN

Una ciudad como Sanlúcar de Barrameda, con una población que roza los 70.000 habitantes pero que casi triplica este número en época vacacional y que acoge numerosas actividades que reúne gran cantidad de gente (Feria, el Rocío), debe contar con un Plan de Emergencia Municipal actualizado y conforme a las necesidades de la población. La coordinación entre instituciones y el consenso de los partidos políticos con representación municipal debe ser constante cuando se trata de la seguridad de nuestros convecinos.

Dado el momento que estamos padeciendo, creemos que es necesario crear un espacio de coordinación de todos los grupos representados en el Ayuntamiento, nos ofrecemos a trabajar con lealtad junto al equipo de gobierno en favor de la ciudadanía sanluqueña.

Por todo ello desde IU Sanlúcar presentamos estas propuestas dentro de este Plan de Acción Social con el ánimo de ayudar, aportar propuestas no sólo para estos momentos de crisis sanitaria, económica y social sino también para poner los cimientos de una ciudad más segura, más social y más comprometida.

Carmen Álvarez Marín

Concejala/Portavoz IU Sanlúcar

ALCALDE/PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA